



ACTA Nº 8

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026

Presidente: D. José Roque Madruga Martín

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

D. Santiago Castañeda Valle
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D.ª Eva Mª Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Mario Caverro Martín
D. Luis Rodríguez Herrero
D.ª Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

Ausentes:

Suplentes:

Secretaria: D.ª Alejandra Martín Pariente

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D.ª M.ª de las Nieves García Mateos, D. Jesús M.ª Ortiz Fernández y D.ª M.ª del Pilar Sánchez García así como las diputadas del grupo Socialista D.ª M.ª del Carmen Ávila de Manueles y D.ª Sara Sánchez Hernández pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

Código Seguro de Verificación	IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Fecha	27/02/2026 15:24:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA ALEJANDRA MARTIN PARIENTE (Tecnico Administracion General Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Página	1/6





1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión anterior, celebrada el día veinte de febrero de dos mil veintiséis.



Código Seguro de Verificación	IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Fecha	27/02/2026 15:24:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madrugá Martín (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA ALEJANDRA MARTIN PARIENTE (Técnico Administración General Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Página	2/6





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madrugá Martín, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta: del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 23 de febrero de 2026, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

El Presidente cede la palabra a D. Santiago Castañeda Valle para que informe de las cotizaciones referidas a la Mesa de precio de cereales y leguminosas, así como a la de ovino y, posteriormente, a D.^a M.^a de las Nieves García Mateos para que informe de la Mesa de porcino.

Y la Comisión se dio por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Fecha	27/02/2026 15:24:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madrugá Martín (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA ALEJANDRA MARTIN PARIENTE (Tecnico Administracion General Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Página	3/6





3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 572 DE 13 DE FEBRERO DE 2026 DE ADJUDICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE GANADO BOVINO PROCEDENTE DE LA FINCA CASTRO ENRÍQUEZ.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madrugá Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 572/2026, de 13 de febrero, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

“**Primero.** - Adjudicar la enajenación de ganado bovino procedente de la finca Castro Enríquez a la empresa **GANADOS CORTINA SL**, con C.I.F. **B-37331600** con domicilio en Manuel Díaz Luis, nº40, Campillo de Salvatierra, Salamanca, **el lote único**, con detalle de la identificación individual, la raza, el peso aproximado y el precio de adjudicación:

Lote único: compuesto por **5 añejos de raza Morucha Cárdena**, con un peso medio vivo de entre **450 kg y 530 kg** aprox., con una edad de entre **15 y 16 meses**, al precio de **4,05 €/kg peso vivo** (al que se añadirá el 10 % IVA) y con la siguiente identificación individual:

CROTAL	CROTAL	CROTAL
ES030816891747	ES040816891748	ES050816891749
ES090816891754	ES000816891755	

Segundo. - La retirada de las cabezas de ganado se realizará por los adjudicatarios en el plazo máximo de una semana desde la adjudicación, debiendo proceder al ingreso de su importe antes del transcurso de siete días naturales.”

Y la Comisión se dio por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Fecha	27/02/2026 15:24:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madrugá Martín (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA ALEJANDRA MARTIN PARIENTE (Tecnico Administracion General Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Página	4/6





4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 692 DE 19 DE FEBRERO DE 2026 DE ADJUDICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE DOS LOTES DE GANADO OVINO PROCEDENTES DE LA FINCA CASTRO ENRÍQUEZ.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 692/2026, de 19 de febrero, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

“**Primero.** - Adjudicar la enajenación de ganado bovino procedente de la finca Castro Enríquez a la empresa **GANADOS CORTINA SL**, con C.I.F. **B-37331600** con domicilio en Manuel Díaz Luis, nº40, Campillo de Salvatierra, Salamanca, **el lote único**, con detalle de la identificación individual, la raza, el peso aproximado y el precio de adjudicación:

Lote único: compuesto por **4 añojos de raza Morucha Cárdena y Negra**, con un peso medio vivo de entre **450 kg y 530 kg** aprox., con una edad de entre **15 y 16 meses**, al precio de **4,05 €/kg peso vivo** (al que se añadirá el 10 % IVA) y con la siguiente identificación individual:

CROTAL	CROTAL
ES010816891756	ES070816994530
ES030816994547	ES010816994545

Segundo. - La retirada de las cabezas de ganado se realizará por los adjudicatarios en el plazo máximo de una semana desde la adjudicación, debiendo proceder al ingreso de su importe antes del transcurso de siete días naturales.”

Y la Comisión se dio por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Fecha	27/02/2026 15:24:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA ALEJANDRA MARTIN PARIENTE (Tecnico Administracion General Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Página	5/6





Antes de proceder a los ruegos y preguntas el Presidente de la Comisión cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien informa de la muerte de 5 o 6 ovejas en la finca Castro Enríquez. Informará de estos hechos cuando haya disponible más información.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madrugá Martín

Fdo. D.^a Alejandra Martín Pariente

Código Seguro de Verificación	IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Fecha	27/02/2026 15:24:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madrugá Martín (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA ALEJANDRA MARTIN PARIENTE (Tecnico Administracion General Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RQUCOBIE5X2BNAROGAUPACM	Página	6/6

